

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
DE MANIZALES

COMUNICA:

Que en este Despacho se tramita proceso que en ejercicio del medio de control de PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS ha instaurado ENRIQUE ARBELAEZ MUTIS en contra del INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES – INVAMA, con Radicado 2018-00377, en la que se tienen como pretensiones, *“Que el despacho judicial, ordene mediante sentencia el que se instale las luminarias necesarias para un buen servicio de iluminación en todo el recorrido mencionado de unos 16 kilómetros comprendidos entre Estación Uribe y peaje las Pavas. Se proceda al mantenimiento de las mismas, que la instalación y mantenimiento de las luminarias tengan la potencia precisa para un efectivo servicio.”*

La demanda en mención fue admitida por esta sede judicial mediante providencia calendada el diecisiete (17) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

  
CLAUDIA PATRICIA ESPITIA CHICA  
SECRETARIA

Fecha fijación: 30 / Agosto / 2018

Fecha desfijación: 06 / Septiembre / 2018